

En 2º lugar

Dn Fran^{co} Fernandez de las Venegas tambien Subteniente del mencionado Cuerpo.

En 3º lugar

Dn Angel Ballester Subteniente igualm^{te} del citado Regimiento Provincial.

Y Acordo la Ciudad asimismo se ponga en limpio dicha propuesta con arreglo a el formulario remitido por la Superioridad, y se dirija a dho Caballero Coronel, para q^{ta} de el curso correspondiente.

Reglo de portura a los Comerciables en cumplimiento de lo encargado por la superioridad, y de la practica, y costumbre de este Ayuntamiento: Puen informado del asunto por los Caballeros Fieles Executores resolvió lo sig^{te}

Que la Libra de Pasocas se venda a tres quartos

La de Peretas a tres quartos.

La de Chivivias a diez mrs.

La de Queso de Castilla a veinte quartos.

Y acordo la Ciudad sigan dichos precios con los demas Señalados a las otras especies comestibles, hasta nueva providencia en el asunto.

Papel con Comisionado } Diose un Papel que ha remitido al S^{oy} Corregidor con
por N. para el arreglo } fecha de diez y seis del corriente Dⁿ Fran^{co} Antonio Cascaja
de las copias de dho } y Sixes Thesoro de la Renta de Salinas del Reyno de Granada, y
Comisionado nombrado por S. M. p. arreglar los acopios de